



COMISIÓN TÉCNICA  
ACTA No. 004-CONPC-MIMG-005-2015

El día 06 de octubre del 2015, a las 16h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica; e, Ing. Genaro Cubillo, Director de la Unidad CAF-BEDE Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica (e), la Abg. Leonor Noboa Muñoz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA POR CONCURSO PÚBLICO No. CONPC-MIMG-005-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INCLUIDO ACERAS Y BORDILLOS, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, COOPERATIVAS: CRISTAL, PROLETARIOS SIN TIERRA II, SEGUNDO RAMOS, POBLADORES SIN TIERRA, MIAMI BEACH, FLORIDA II, GUAYAS Y QUIL I, MARIUXI FEBRES CORDERO, DERECHO DE LOS POBRES, 12 DE OCTUBRE, GUASMO LIBRE, ROSA AGUILERA, CENTRO CÍVICO, 1 DE MAYO, PUNTILLA DEL CENTRO, UNIÓN CÍVICA, SECTOR GUASMO SUR, PARROQUIA XIMENA."
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**

La Secretaria informa a la Comisión Técnica que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 02 de octubre del 2015, suscrito por los profesionales: Ing. Roberto León Iturralde, Ing. Nelly Rodriguez Salazar, Abg. Tania Núñez Morán; Abg. Cristina Huayamave Urgiles; y, Econ. Sara Albán Erazo, respecto de las ofertas presentadas dentro del referido proceso.

Acto seguido, el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva al Portal web municipal como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado "Informe de Subcomisión" que contiene el Informe legal, Informe Técnico e Informe Económico.

Hecho el análisis del informe así como a las ofertas técnicas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Avalar** la totalidad del informe presentado por la Subcomisión de apoyo.
- **Solicitar a los consultores se sirvan convalidar de manera física** de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, hasta el día miércoles 14 de octubre del 2015, a las 17h00.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

1. En cuanto a la oferta presentada por el consultor ING. FRANCISCO MAYORGA ESPARZA:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**  
**(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

Acta No. 004-CONPC-MIMG-005-2015  
Pág. No. 2 de 3

- 1.1. El consultor deberá presentar en copias notariadas la licencia actualizada de prevención de riesgos para la actividad de la construcción del personal propuesto.
- 1.2. El consultor deberá presentar declaración juramentada respecto del equipo de estación total SOKKIA SET 630R que propone en su oferta.

**2. En cuanto a la oferta presentada por el consultor ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- 2.1. El consultor deberá corregir y presentar el formulario No. 1.7. "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.", ya que existe un error en cuanto al proceso No. LICO-MIMG-029/2012, siendo lo correcto: LICO-MIMG-029-2013, tal como consta a fojas 53 de su oferta.
- 2.2. El consultor deberá presentar en copias notariadas las facturas y comprobantes de retención de la experiencia que se declara a fojas 125 del Ing. Carlos Arguello Zúñiga, además deberá presentar certificado actualizado de la experiencia que declara a fojas 87.
- 2.3. El consultor deberá presentar en copias notariadas los certificados y diplomas que constan de fojas 101 a 125 del Ing. Carlos Arguello Zúñiga.
- 2.4. El consultor deberá presentar en copias notariadas los certificados y diplomas que constan de fojas 193 a 194 del Ing. Ronny Lara Arce.
- 2.5. El consultor deberá presentar declaración juramentada respecto de todo el equipo propuesto.

**3. En cuanto a la oferta presentada por el consultor ING. CÉSAR HUMBERTO PALACIOS GANDO:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- 3.1. El consultor deberá presentar declaración juramentada respecto de los siguientes equipos: equipo de topografía, computadoras, cámara fotográfica y software, además deberá presentar en copia notariada y legible la factura No. 95237.

**4. En cuanto a la oferta presentada por el consultor ING. GUSTAVO RUIZ GUZMÁN:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- 4.1. El consultor deberá presentar en copias notariadas correctamente la foja dos del certificado anexo a su oferta de la experiencia del Ing. Tircio Vera Ruiz que consta a fojas 108.
- 4.2. El consultor deberá presentar en copias notariadas correctamente la foja dos del certificado anexo a su oferta de la experiencia del Ing. Richard Araujo Mindiola que consta a fojas 121.

**5. En cuanto a la oferta presentada por el consultor ING. VICENTE GUILLERMO DEFRANC ARCELLES:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- 5.1. El Ing. Francisco Javier Grau Arostegui, deberá concurrir a ésta Secretaría de la Comisión Técnica, el día 14 de octubre del 2015, a las 11h00, a fin de suscribir el formulario No. 2.2. "HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO".



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**  
**(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

Acta No. 004-CONPC-MIMG-005-2015

Pág. No. 3 de 3

- 5.2. El consultor deberá presentar en copias notariadas los certificados y diplomas que constan de fojas 689 a 694 del Ing. Vicente Defranc Arcelles.
- 5.3. El consultor deberá aclarar mediante certificado expedido por la entidad contratante el período de participación del Ing. Héctor Carvajal Carvajal dentro del contrato No. S-CFC-016-2014-C-01-AJ-JNS FISCALIZACION PAVIMENTACION DE CALLES, experiencia que declara a fojas 831.
- 5.4. El consultor deberá aclarar la validez de las facturas #001-001-000000180 y #001-001-000000181, en virtud de que en el portal del SRI se indica: "El documento fue dado de baja por el contribuyente el 22-07-2015 y por lo tanto no es válido" de la experiencia que se declara del Ing. Héctor Carvajal Carvajal a fojas 868 y 891.
- 5.5. Se deberá aclarar el monto de trabajos ejecutados de la experiencia que se declara del Ing. Héctor Carvajal Carvajal a fojas 927, además se deberá presentar en copias notariadas las facturas y comprobantes de retención de la experiencia en mención.
- 5.6. El consultor deberá presentar en copias notariadas los certificados y diplomas que constan de fojas 814 a 817 del Ing. Héctor Carvajal Carvajal.
- 5.7. Se deberá aclarar el tiempo de participación de la experiencia que se declara de la Ing. Monica Ludeña Ocampo dentro de la FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL Y CICLOVÍA, además se deberá presentar en copias notariadas la documentación que acredita su experiencia así como los certificados y diplomas que constan desde fojas 958 a 964.
- 5.8. El consultor deberá presentar copias notariadas y legibles de las facturas que constan a fojas 653 a 658 y 637 a 650 en referencia a los equipos e instrumentos disponibles

**PUNTO DOS.-**

**VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h45, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 16h55.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, se convoca a TODOS LOS PARTICIPANTES HABILITADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, a fin de que estén presentes al momento de la convalidación, el día miércoles 14 de octubre del 2015, a las 11h00, en la Secretaría de la Comisión Técnica.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Genaro Cubillo Esparza  
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:

Abg. Leonor Noboa Muñoz  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN (E)



EMPRESA: [Faint text]

1. O pregoeiro declara que a proposta é aceita e que o contratado deverá cumprir as condições estabelecidas no Edital.

2. O contratado deverá apresentar o documento de habilitação exigido no Edital, sob pena de anulação da proposta.

3. O contratado deverá cumprir o prazo de entrega estabelecido no Edital, sob pena de multa por atraso.

4. O contratado deverá cumprir as condições de pagamento estabelecidas no Edital.

5. O contratado deverá cumprir as condições de garantia estabelecidas no Edital.

6. O contratado deverá cumprir as condições de entrega estabelecidas no Edital.

7. O contratado deverá cumprir as condições de instalação estabelecidas no Edital.

8. O contratado deverá cumprir as condições de manutenção estabelecidas no Edital.

9. O contratado deverá cumprir as condições de suporte técnico estabelecidas no Edital.

[Signature]

[Signature]

[Signature]